Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 112/2015.

Asunción, 26 de octubre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 112/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID N° 289027,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 09 de octubre de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los oferentes habilitados según la lista corta aprobada por Resolución N° 1208/2015, los cuales se citan a continuación:

1. **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS** (Consultora Memoria y Cómputos S.A. COMYCSA – TECNODINAMICA S.R.L.)
2. **ELECONTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**
3. **CONSULTORA GUARANÍ S.A.**
4. **CCT S.A.**
5. **CONSORCIO INGECIA** (INGENEG S.A. – CIA S.A.)

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1669 de fecha 14 de octubre de 2015, en su parte pertinente refiere:

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***RESOLUCION N° 1208,** del 27 de julio de 2015, por la cual se aprueba la lista corta del LLAMADO MOPC. N° 58/2015 "PRECALIFICACION PUBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL LOCAL DE COMISARIA, GUARDERIA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL AREA DE REFUGIO. **ID N°**: 130, quedando conformada de la siguiente manera:*

1. ***CONSORCIO CCT (Civial S.R.L., - Caem spy, - Tecnicon S.A.)***
2. ***CONSORCIO INGECIA (INGENEG S.A. – CIA S.A.)***
3. ***CONSULTORA GUARANI S.A.***
4. ***ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.***
5. ***CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. COMYCSA. TECNODINAMICA S.R.L.)***
6. ***CCT S.A.***

- ***Memorándum SCEO N° 778/2015**, del 12 de octubre de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la **UOC**, el día lunes 12 de octubre del corriente, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado de referencia:*

1. ***CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. COMYCSA. TECNODINAMICA S.R.L.)***
2. ***ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.***
3. ***CONSULTORA GUARANI S.A.***
4. ***CCT S.A.***

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Esteban Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

5. CONSORCIO INGECIA (INGENEG S.A. – CIA S.A.)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de octubre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

1. *"El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones*
2. *Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo.*
3. *Se invito a los representantes de los Oferentes a revisar las ofertas presentadas de lo cual manifiestan que no desean dejar observaciones"(sic)*

*Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de la Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Técnica y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta los cuales se encuentran debidamente completados y suscriptos por los solicitantes.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.**"*

II- <u>CONCLUSIÓN:</u>

Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas por los solicitantes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones, conforme a los argumentos expresados en el presente Dictamen.

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos Franja Costera el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando remitido en fecha 28 de octubre de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las solicitudes presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC N° 112/2015 – Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras Precalificadas para la Fiscalización de la Construcción del Local de comisaría, Guardería y cuerpo de Bomberos en el Área de Refugio.

La invitación a presentar antecedentes fue publicada en un periódico local y en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo la fecha límite para presentación de solicitudes el día 09 de octubre de 2015.

II FIRMAS PARTICIPANTES - RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

*El 09 de octubre de 2015 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er Piso, se procedió a la apertura de los sobres (Sobre 1 – Propuesta Técnica) presentados por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo V** del presente informe.*

Las Empresas y/o Consorcios que presentaron propuesta son las siguientes:

1. ***CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS***
   - *CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A.*
   - *TECNODINAMICA S.R.L.*
2. ***ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A***

Lic. Roberto Enrique Administración y Finanzas MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V. Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

3. ***CONSULTORA GUARANÌ S.A.***

4. ***CCT S.A.***

5. ***CONSORCIO INGECIA***
   - *INGENEG S.A.*
   - *CIA S.A.*

III EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignaran a la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme se indica en la Hoja de Datos de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", numeral 5.2 del Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas para el presente llamado, cuyo resumen se detalla a continuación:

FACTORES		CALIFICACION
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**15**
Interpretación de los Términos de Referencias		
Alcance		
Cronograma de Actividades		
Organización		
Cronograma de asignación de Personal		
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**85**
Calificaciones generales		
Competencia para el Trabajo		
Experiencia y dominio del Idioma		
	TOTAL	**100**

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.
*Se adjuntan como **ANEXOS** los siguientes items:*
***ANEXO I:** Interpretación de los Términos de Referencia, Alcance, Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de asignación de Personal.*
***ANEXO II:** Capacidad para la Prestación del Servicio.*
***ANEXO III:** Resumen de Puntajes Totales.*
***ANEXO IV:** Designación del Equipo Evaluador.*
***ANEXO V:** Acta de Recepción y Apertura de Sobres.*

Sobre las bases de los criterios, subcriterios y el sistema de puntos asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

N°	EMPRESA Y/O CONSORCIO	Total (100 pts)
1	CONSORCIO INGECIA	100,00
2	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	100,00
3	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	95,10
4	CONSULTORA GUARANÌ S.A.	81,50
5	CCT S.A.	51,70

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin que previo Dictamen del mismo, se proceda a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, para posteriormente determinar la elegibilidad en base a lo establecido en el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Ministro de Obras Públicas

Pliego de Bases y Condiciones; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

CONCLUSIONES.

Que, la **Sección 1 – Carta de invitación del PBC**, numeral 3 establece: *Una firma será seleccionada mediante* ***SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.***

Que, la Sección 2 *"Instrucciones para los consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones - **Hoja de Datos punto 5.2 (a)** reza: *El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.*

Que, el puntaje y las observaciones se encuentran detallados en el Anexo III del informe técnico al cual nos remitimos.

Por lo expuesto, se observa que las propuestas presentadas por **CONSULTORA GUARANÍ S.A. y CCT S.A.**, no han alcanzado el puntaje mínimo requerido en el PBC, y en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 112/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA COMISARIA, GUARDERÍA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL ÁREA DE REFUGIO" ID N° 289027, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA Y/O CONSORCIO	Total (100 pts)
1	CONSORCIO INGECIA	100,00
2	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	100,00
3	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	95,10

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite pertinente.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Szubbl
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas